

Soca, 14 de febrero de 2019.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No.4

Resolución No 28/ 2019

VISTO: que recibimos desde la Unidad de Prevención y Riesgo, la comunicación que se dará una capacitación para capataces, la misma se llevará a cabo en el Mpio. De Atlántida, en el día de mañana. Para poder asistir a tiempo es necesario brindar combustible para su auto particular.

RESULTANDO: que este gasto esta previsto en el proyecto No. 5 "Equipamiento de locales Municipales".

CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

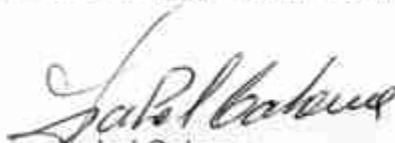
EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

- 1.- Aprobar la compra de combustible por \$500=, a Rimizok, RUT 216665560019 el que se suministrará en el vehículo Mat. AAH 1160, para asistencia de curso; a pagarse con fondo FIGM.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.



Roberto Rodriguez
Alcalde .



Isabel Cabana
Concejala

Sasche Esquivel
Concejala

Guillermo Gutiérrez
Concejala

Luis Acosta
Concejala

